¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 7 DE MARZO DE 1842. 5,553.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador y Capitan General Delegado

Buenos Aires, Febrero 24 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto tiene la honrosa satisfaccion de elevar al superior conocimiento de V. E. las importantes noticias que ha recibido de Paris, del Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina cerca de S. M. el Rey de los Franceses.

Con fecha 28 de Octubre último, dá cuenta que habia recibido honoríficas distinguidas demostraciones de S. M. Luis Felipe y de su Real Familia; que los Sres. Ministros le habian dispensado la mas benévola acogida, lo mismo que los Señores Vice-Almirantes Mackau y Dupotet y otros personages de la Corte; que el 15 del mismo se habia verificado el Cange de las ratificaciones de la Convencion de paz con la Francia, celebrada en 29 del mismo mes del año de 1840, y que el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia que debia venir cerca de este Gobierno, seria el conductor de la copia de la dicha Convencion ratificada por S. M.

A la par que el ilustrado Gobierno de Francia ha acreditado de un modo inequívoco una política elevada, digna de su altura y grandeza, conforme á su justicia y honor, el nombre excelso, Exmo. Sr., que la Confederacion Argentina ha adquirido, sosteniendo noble y moderadamente una cuestion de principios con una de las Naciones mas ilustradas y poderosas del mundo, es debido á la heroicidad con que su digno Gefe, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, supo excitar el sentimiento de los buenos y fieles Argentinos. Humillados yacen ante el Mundo y despreciados por los amantes de la Libertad del Continente Americano, los viles desertores de la Sagrada Causa de su Independencia, los salvajes unitarios. Ni sus execrables defecciones, ni las dificultades de todo género que suscitaron contra la marcha del Gobierno, han podido ni podrán amortiguar siquiera la inimitable y firme resolucion de los fieles federales, de convertir en escombros la República, antes que consentir se mancille su honor y dignidad.

El infrascripto no llenaría uno de sus mas caros deberes si no anticipase á V. E. sus cordiales felicitaciones, por tan honrosos y plausibles acontecimientos.

Sírvase V. E. admitirlas, con la fina expresion de su profundo reconocimiento, por los esclarecidos servicios con que incesantemente aumenta las glorias de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

LA GACETA.

Nos es intensamente grato anunciar que la Convencion celebrada entre S. M. el Rey de los Franceses, y S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, por el ministerio de sus respectivos Plenipotenciarios el Exmo. Sr. Angel René Armand de Mackau, Par de Francia, Baron de Mackau, Gran Oficial de la Orden Real de la Legion de Honor, Vice-Almirante de la Real Marina de S. M., y S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana, el 29 de Octubre de 1840, ha sido ratificada por S. M. el Rey de los Franceses, habiendose celebrado el Cange en Paris el 15 del mismo mes de Octubre del año último 1841.

Esta importante solemnidad diplomática ha puesto el sello á aquel pacto honorable y feliz, tan glorioso para la Francia como para la Confederacion Argentina—Están firmemente restablecidas las relaciones amistosas entre ambos Gobiernos, por efecto de la sabiduría de su política, de la justicia y moderacion de sus actos, y de la dignidad y tino del distinguido Caballero respetable que por parte de la Francia negoció con ilustrado saber, lealtad y honor, el arreglo de las diferencias que existian y que han terminado para siempre—

Con tan grato motivo sentimos íntima complacencia en expresar nuestras mas fervorosas felicitaciones hácia S. M. el Rey de los Franceses y su ilustrado Gabinete, hácia la Francia y los dignos Diputados que ante la opinion pública han defendido en una de las tribunas mas esclarecidas del Mundo civilizado, los principios consignados en la Convencion del 29 de Octubre y la noble causa de la razon—Nos es satisfactorio tambien dirigir nuestro mas ferviente voto de reconocimiento á los honorables y esclarecidos Representantes de S. M., el Exmo. Sr. Vice-Almirante, Par de Francia, Baron de Mackau, y á S. E. el Sr. Vice-Almirante Dupotet, tan recomendables al aprecio de su Gobierno, de la Francia, y á la gratitud de los Argentinos—

¡VIVA LA FEDERACION!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas,

EXMO. SR—

El infrascripto, propietario de la Litografia de las Artes, tiene el honor de elevar á manos de V. E. las dos adjuntas colecciones de láminas que representan los gloriosos triunfos que ha obtenido la Escuadra Argentina al mando del valiente Almirante Brown contra la del salvage unitario usurpador del Estado Oriental Pardejon Rivera. Estas láminas, al paso que servirán para eternizar las glorias que han obtenido las fuerzas navales de la República, bajo la sábia direccion de V. E, servirán tambien para transmitir á la posteridad el oprobio de que se han cubierto los salvages unitarios en las aguas del Plata, asi como han sucumbido por todas partes en la República.

Quiera V. E. aceptar esta pequeña demostracion del alto aprecio y profundo respeto con que es de V. E. muy atento y humilde servidor.

Luis Aldao.

Litografia de las Artes,
y Febrero 5 de 1842.

¡VIVA LA FEDERACION!

José Gregorio Lezama

Buenos-Aires, Febrero 9 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, Primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas,

SR. GENERAL,

Tengo el honor de acompañar á V. S. incluso el recibo de cuarenta cabezas de ganado vacuno que sacó de mi estancia el Sr. Juez de Paz del partido de San Nicolas para el consumo del valiente y denodado Ejército de Vanguardia de la Confederacion Argentina. Con destino al mismo benemérito Ejército se sacaron igualmente de mis establecimientos otras ciento y trece cabezas, por las que no se dió documento, como lo puede acreditar el Sr. Comandante de San Nicolas; y deseando donar el valor de estos ciento cincuenta y tres animales á favor del Erario, ruego á V. S. se sirva ofrecer de mi parte esta donacion á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, suplicando á S. E. se digne admitirla con bondad, y destinar el monto de ella á lo que S. E. tuviese por conveniente.

Mas de una vez, Sr. General, tuve el honor de hacer presente al Gefe augusto á quien el Pueblo Argentino con tanto acierto confió sus destinos, que mi fortuna, vida y fama, estaban á su disposicion, y que estaba resuelto á sacrificarlo todo ante las aras de la Patria, antes que sufrir fuese mancillada la Confederacion por los impuros parricidas salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres; y suplico á V. S se sirva elevar al Supremo conocimiento de S. E., que en las presentes circunstancias en que juzgo criminal el menor síntoma de indiferencia por parte de los buenos decididos Federales, considero como un deber imperioso reiterar con íntimo convencimiento aquel sagrado juramento de vivir ó derramar la última gota de mi sangre por la preciosa cuan importante vida de S. E. y por la Santa Causa Nacional de la Federacion con la que está identificada, y sin cuyo completo triunfo no puede haber para los Argentinos Patria, Honor ni Independencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Gregorio Lezama.

Febrero 13 de 1842.

Dénse las mas expresivas gracias al Ciudadano D. José Gregorio Lezama á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rubrica de S. E.

LA GACETA.

Desde que las naciones han establecido los Gobiernos para su direccion, formado sus instituciones y sancionado sus leyes, ningun otro poder debe existir en ellas en contraposicion á la potencia legal y á la autoridad pública legítimamente instalada.

Sea que prevalezca en unas el sistema republicano, que domine en otras el monárquico constitucional, ó que impere en algunas la monarquía absoluta, es incuestionable que para que se conserve el Estado, para que marche á su engrandecimiento y prosperidad, no debe existir en él fuerza alguna que pugne con los fundamentos de su modo de ser social, ó avance sus pretensiones á dominar todas las influencias conservadoras y abatir todos los resortes legales.

Sobre absurdo es profundamente destructor el maleficioso fenómeno de levantarse en medio de una nacion lógias tenebrosas, con principios, reglas, intereses y tendencias opuestas al sistema general del Estado, subversivas del órden establecido, directamente empeñadas en agredir y derribar la autoridad legal.

La existencia en el seno mismo de la sociedad política de estas asociaciones secretas es un gérmen de anarquía y division, y presenta dos tendencias en colision estrepitosa, la una nacional y conservadora, la otra facciosa, turbulenta y anti-social—No debiendo existir en una nacion sino la sociedad general, el Estado, la Patria, ni consultarse sino sus derechos é intereses, las lógias establecen nuevos y opuestos intereses, otros derechos, otra patria, y constituyen á sus afiliados en perpetua hostilidad con la Nacion y su Gobierno—El logista no reconoce otra Patria, no consulta otro interés, no respeta otra autoridad sino la lógia tenebrosa en que se ha inscripto—Este resorte mueve todas sus acciones; le impulsa al crímen; le lanza en la impiedad, la insubordinacion, el asesinato, el parricidio y la mas alevosa é irritante ferocidad.

Como los torrentes subterráneos que mezclan su corriente en los recónditos senos de la tierra, minando la solidéz de esta, así las lógias tienen sus confluencias tenebrosas lejos de la luz que pudiera iluminar el cuadro de las iniquidades con que socavan el edificio del órden y régimen de todas las naciones—Relacionadas entre sí en todas las regiones del Mundo civilizado, ofrecen aun otro funesto fenómeno—Despues de haber erigido las lógias de una determinada nacion el obscuro taller de las mas aleves maquinaciones contra esta y su Gobierno, relaciónanse entre sí con las de otros paises, y de este modo levantan una potencia general, destructora de la paz y del órden en todas partes por medio de crímenes horrorosos, y promotora de todos los sacudimientos y sangrientas revoluciones que agitan con redoblada afluencia á las naciones.

Este es el grave y profundo mal que dilacera hoy á cada Estado en particular y á todo el Mundo civilizado. Esta es la plaga destructora que amenaza á todos los Gobiernos, cualesquiera que sean sus formas, ó el régimen político que hayan establecido—Las lógias secretas avanzan con audacia en sus planes ominosos y feroces; y es menester que la sociedad se defienda—Preciso es que despliegue todos sus esfuerzos para salvarse y asegurar el porvenir de las futuras generaciones—Es preciso que todos los Gobiernos uniformen su política en este respecto, y contraigan su saber y energía á destruir tan cruel azote de las naciones.

La Europa y la América, aleccionadas por acontecimientos notorios y muy elocuentes, aunque muy dolorosos tambien, sobrada razon tienen para referir el orígen de los graves males y acerbas desgracias que sufren, á las lógias tituladas sociedades secretas que están infestando el Mundo culto, y que amenazan un trastorno social envuelto en una ruina general, de sangre y desolacion—Los Gobiernos todos tienen datos luminosos acerca del objeto infernal de esas lógias y de los medios infames de ferocidad insólita que practican para conseguirlo—Nada puede disculpar la indulgencia con los logistas—Menester es que la sociedad se defienda; y que la justicia llene su deber—Esto es evidente, porque si no lo hiciere, sucumbiría sin remedio.

Las agitaciones de la Europa emanan de la persistente y aleve iniquidad de esos clubs desoladores manchados con los mas bárbaros crímenes—Habiendo penetrado ya las lógias hasta en la Confederacion Germánica y en Rusia, su accion maléfica se estiende á todos los paises Europeos.

Los desórdenes que han intentado en Francia, y las reiteradas tramas de asesinato contra S. M. el Rey Luis Felipe y SS. AA. RR. los Duques de Orleans, Nemours y de Aumale caracterizan bien la ferocidad aleve de esas lógias enemigas de Dios y de los hombres. El desenfreno de la prensa que constantemente promueven ofrece una prueba repugnante de su asquerosa inmoralidad—Cuando estos son sus medios notorios de accion, juzguen todos cuales pueden ser sus principios, y que podrán esperar las naciones y sus gobiernos de estos asesinos rebelados contra todos los principios de justicia, de religion, de honor, de patriotismo y de verdadera libertad.

Son las ramificaciones de las lógias que tienen hasta hoy en agitacion á las naciones de Europa; las que perturban la paz en las Repúblicas de América, promoviendo rebeliones y sangrientas asonadas; son ellas las que en los mismos Estados Unidos de Norte América impulsan á los agitadores que han cometido tantas depredaciones en la Línea Divisoria del

Canadá con el conocido objeto de envolver á esa República en guerra con la Gran Bretaña.

Son esas lógias tenebrosas las que con sus falsedades, calumnias, intrigas é iniquidades se han esforzado siempre y se esfuerzan con teson en suscitar desacuerdos, diferencias, y hostilidades ruinosas, no solo entre los Gobiernos de Europa, sino entre estos y los de América, sacrificando la paz, los principios políticos mas respetables y los intereses comerciales del Mundo al plan desolador de influencia maléfica, de destruccion y sangre que se han propuesto los infernales directores de estas lógias feroces y anti-sociales.

Son ellas las que han convertido en algunas naciones la libertad de escribir en una desenfrenada é inmunda licencia. La prensa en sus manos es un taller de difamacion, de engaño y de calumnia contra los hombres mas respetables por su génio, su sabiduría, sus virtudes, y por una vida honorable y útil á su Patria y al género humano—Son esas lógias las que por este medio pretenden extraviar la opinion pública, iludir los principios santos de la Religion, de la Naturaleza y de la Sociedad, y confundirlo todo en un caos.

Son las lógias las que han perpetrado en América los asesinatos bárbaros de los Ilustres Americanos Sucre, Dorrego, Quiroga, Portales, Heredia y tantos otros, mártires esclarecidos del encono y alevosía de esos clubs salvages.

Son ellas las que en 1830 se lanzaron al asesinato del Supremo Gefe de la República, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; las que renovaron este atentado feroz en 1833, y 1835; las que lo reprodujeron en 1839, y ultimamente por medio de la máquina infernal enviada desde Montevideo.

Son los logistas de las tituladas sociedades secretas, los que hoy preparan nuevos crímenes, mayores atentados, mas sangre y desolacion—Son ellas las que se arrojan á practicar por medios tan bárbaros un sangriento y general trastorno en Europa y América—Es pues menester que la sociedad se defienda—De la gravedad misma del mal debe surgir la eficacia del remedio—Ya es tiempo que los Gobiernos del Mundo civilizado se contraigan á este objeto primordial, antes que la ponzoña derramada envuelva en una espantosa ruina á todas las naciones del Mundo.

El Ilustre Gefe que hoy dirige los destinos de la Confederacion, en todas épocas ha combatido la influencia maleficiosa de las lógias, llenando con dignidad la mision de defender la sociedad contra esa potencia inmunda que trama su total destruccion.

Persíganse con eficacia esas lógias infernales, y á todo logista en particular: cese la influencia maléfica de ellas: desaparezcan del seno de la sociedad general de las naciones; y entonces cesarán los males, las convulsiones desoladoras, y los bárbaros feroces atentados que cometen esos salvages de maldicion y sangre, enemigos de Dios y de los hombres.

ORACION FUNEBRE

Dedicada al Exmo. Señor Dictador Perpetuo de la República del Paraguay el Ciudadano Dr. D. José Gaspar Francia por el Presbítero Ciudadano Manuel Antonio Perez en la iglesia de la Encarnacion el dia 20 de Octubre de 1840.

Clamaverunt ad Dominum qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos. Jud. Cap. 3 Vers. 9.

Exmo. Señor—

No podia haber acontecido un suceso mas triste que el que, con el mayor dolor, nos reune en este templo á celebrar las exequias del Exmo. Sr. Dictador Perpetuo del Paraguay el Ciudadano D. José Gaspar Francia. Desde los primeros dias de su enfermedad entró el Pueblo en grandes temores viéndose amenazado de la pérdida de tan grande bien. Su edad avanzada y la malignidad de su dolencia hacian temer á unos el golpe que esperimentamos, y que tanto nos aflige: la buena complexion de su temperamento y la sobriedad de su vida lisongeaban las esperanzas de otros de que no tendria tan fatal resultado. ¡Discursos sugeridos por el deseo de su conservacion! ¡inútiles y vanas esperanzas! El dia 20 de Setiembre el clamor de la campana comunica la fatal noticia de que S. E. luchaba con las agonias de la muerte; este aviso aunque confuso en sí, pareció una voz articulada, pues al momento desde los confines de la Ciudad corrian tumultuariamente las gentes, y todos se dirigian á la casa del Gobierno, y un llanto universal asegura que el Dictador ha pagado el tributo impuesto á los descendientes de Adan.

Señores, ese sepulcro erigido en su memoria es depositario de su cadáver, llegaos vosotros á él, y comunicadle si fuese posible, movimiento, espíritu y vida á esas frias cenizas; y al menos humedecedlas con las lágrimas que produce vuestro dolor: dad desahogo á ese pesar que os aflige, y despues haced una pausa y escuchadme, para que conozcais mas á fondo la magnitud del bien que hemos perdido con la muerte de nuestro Dictador.

Trajano: tú tuviste un Plinio que compusiera una oracion en tu elogio y que debia recitarla en tu presencia: es de temer que aquella sería dirigida en gran parte por la lisonja y la esperanza de recompensa. Y tú Plinio, la superioridad que hay de tí á mí en ingenio y facundia está compensada con que yo elogio á un muerto de quien nada tengo que esperar, en la presencia de un Pueblo testigo de los hechos, y de su sucesor en la magistratura digna de mi mas alto respeto.

En medio de las convulsiones de una revolucion, mirando el Señor con benignidad al Paraguay excitó al Sr. D. José Gaspar Francia, para que como salvador lo libertara de sus enemigos. "*Clamaverunt ad Dominum qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*" Este era el Exmo. Sr. Dictador cuya muerte lloramos. No espereis, Señores, una copia perfecta de su original, esta es empresa de orador mas hábil. Sin embargo voy á presentar un bosquejo imperfecto para que mano mas diestra lo perfeccione. Esto solo debe contentaros, y yo habré dado una prueba de mi obediencia, aceptando hablar en una oracion pública, del hombre mas grande que, en el órden político, se ha dado á luz en nuestro siglo.

La América habia llegado á la mayoría en el órden civil, y clamaba exigiendo su emancipacion para entrar en categoría de las naciones. Pero ¡ cuantos escollos inutilizaban sus pretensiones! Inmensas distancias, variedad de intereses entre pueblos y provincias; y lo que mas es, la política del Gabinete Español hacía no poder vivir en sosiego, y sin accion para quejarse de su injusta esclavitud. Los ensayos de Oruro á fines del siglo pasado instruian practicamente que era inutil todo esfuerzo, y que siendo la América prisionera los mismos americanos eran sus carceleros; por consiguiente cuanto mas se aumentaba la poblacion, tanto mas se imposibilitaba su independencia.

En este estado de cosas, un conquistador poderoso y temible acometió la Peninsula: esta para atender á su defensa, se desentiende de todo cuidado exterior. Hé aquí un acontecimiento, que es el lance favorable que proporciona á la América reclamar los derechos de su libertad. Sin embargo, la somnolencia en que habia estado desde la conquista, la costumbre de ser mandada y obedecer siempre, le arrebataban la accion de poder obrar con independencia. La América, en este estado, se asemejaba á un hombre, que despues de haber estado mucho tiempo con grillos, le quitan las prisiones y lo obligan á caminar con presteza: todo lo embaraza, todo son tropiezos y todo caidas.

Dejemos el resto de América, y hablemos del Paraguay desde que se gobierna por sí. Levanta la voz, depone el antiguo Gobierno, y erige una junta que, aunque en parte compuesta de sugetos de mérito; los unos menos habian nacido para gobernar que para santificarse en un claustro; los otros ineptos en aquellas circunstancias: solo el Dr. Francia reunia las calidades necesarias para gobernar con independencia. Esta circunstancia, ó este hecho fija la época que preparaba la formacion de una República independiente.

Señores, la relacion prolija de los hechos é intermedios desde este acontecimiento hasta que el Sr. Dr. Francia fué nombrado dictador, la juzgo tan útil como impertinente, ella dilataria mi asunto; y cuantos me escuchan están perfectamente instruidos de todo.

Consideremos á este hombre prodigioso, nombrado Dictador perpetuo, en estado de obrar sin dependencia temporal. Un entendimiento comprehensivo y sublime, meditacion reflexiva, resolucion firme, secreto inviolable, entereza incorruptible y política consumada, forman el carácter del personage que el Paraguay eligiera para que estuviese á su frente en calidad de Dictador, depositando en él toda su confianza.

Cuando yo lo considero en su retiro, se me presenta como aquellos astrónomos sabios en el observatorio, que tomando el telescopio político, mira las revoluciones civiles para dirigir con acierto sus operaciones: obsérvese toda la circunferencia y puntos intermedios del Estado que tenia que gobernar para ocurrir á sus necesidades.... Tenia que formar un estado de todo nuevo, y así era necesario que todo fuera original.

¿Qué era el Paraguay, cuando nuestro Dictador se hizo cargo de su Gobierno? El esqueleto de un gigante que necesitaba de una mano maestra que lo vistiese de carne, piel, color, y le comunicase el impulso de vida que corresponde á su dignidad. Y ¿quien otro mas á propósito que nuestro Dictador, en los tiempos críticos y dificiles en que tenia que mandar, preservando á su pueblo de las calamidades que siguen á las revoluciones civiles?

Roma en tiempos antiguos, y Francia en nuestros dias, nos instruyen perfectamente en la catástrofe que presentan los pueblos, cortados los vinculos sociales y rotos los diques que contienen las pasiones en desórden: el clamor de nuestros vinculos llega á nuestros oidos, y nosotros hubieramos experimentado los males que los affligen si la Divina Providencia no hubiese levantado en la persona de nuestro Dictador, un salvador que nos libertára de estos males.

¡ Cuantas providencias tomó S. E. para mantener la paz en la República y ponerla en un estado respetable respecto de los extraños! Abastecimiento de armas y formacion de soldados ocupaba su primera atencion: promete á los introductores del primer ramo que la introduccion sería libre de todo derecho y en su pago esportarían, á escoger, los frutos que mas utilidades les prometian.—Esta sábia providencia le proporciona la provision de un armamento respetable con que consiguió dos fines que se habia propuesto.

Dado este paso, precisaba de brazos diestros que manejasen estas armas. ¡ Me asombro cuando contemplo á este grande hombre, dando expediente á tanta ocupacion! Dedícase al estado de la milicia, y en breve tiempo manda el ejercicio y las evoluciones militares como el mejor escuadronista ó mas práctico veterano. ¡ Cuantas veces he visto á S. E. llegarse á un recluta enseñándole el modo de hacer la puntería para dirigir con acierto el tiro al blanco! ¿ Qué paraguayo habia de desdeñar llevar el arcabuz cuando su Dictador le enseñaba el medio de gobernarlo?

Los ejercicios de caballería exigian un hombre robusto y maestro en el manejo del caballo para ejercitar prácticamente las evoluciones peligrosas que se ofrecen en este ramo de la milicia. Para formar soldados de esta naturaleza parece hubiera hecho eleccion de algun hombre de su confianza que lo desempeñase á su satisfaccion.—No, Sres.; presentábase personalmente á la cabeza de los escuadrones de caballería y los mandaba con tal energia y destreza, que transmitia su espíritu marcial y vivo á los que le seguian: era mas poderosa su voz que la del clarin, que dá la señal para las marchas.

Señores, tantas y tan graves atenciones que necesitaban tantos hombres para su desempeño ¿distraianlo acaso de atender á las demas necesidades del Estado? Su grandeza y actividad se extendian á todo y proveian á todo, como si todas y cada una de ellas lo ocupase todo.

La tranquilidad y seguridad de la República eran su primer cuidado; y asi era necesario tomar providencias eficaces para conseguirlo. ¡ Cuantos perjuicios no reciben los pueblos de los salteadores de camino! violencias, estupros, robos y asesinatos, son delitos familiares á esa mala gente: montañas inaccesibles y campañas de que abunda la República, les aseguraban la impunidad. Nuestro Dictador descubrió el secreto de aterrarlos de tal modo, que desaparecieron, buscando la seguridad en la mudanza de vida. Discurrió S. E. que el modo de aplicar la pena era mas eficaz que la misma pena, y en esto puso su estudio. Luego que llegaba alguno de estos malhechores, visto el sumario, era conducido al piquete y con pocas horas para confesarse, era pasado por las armas. ¡ Oh ! y qué remedio tan eficaz para curar á los pueblos de esta epidemia ! En breve tiempo quedó la República en estado tal, que un niño podia transitar con seguridad desde las márgenes del Rio Paraná hasta las del Uruguay, sin mas salvaguardia que el temor que habia inspirado el Supremo Dictador. *Suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*

Libertada por él la República de estos enemigos, escucha su clamor por el temor que le inspira el mayor de los males que pueden esperimentar los pueblos, este es la anarquía. No respeta este monstruo feróz ni edad ni virtud; todo asola; cada individuo que juzga poder hacer partido, se tiene por digno de la suprema magistratura, y con capacidad para desempeñar sus funciones. Los pretendientes son tantos, cuantos son capaces de fabricarse un mérito imaginario: se chocan los pretendientes y ved ahí á los pueblos divididos en bandos y partidos destructores. ¡ Ah ! ¿ Que no me sea dado el talento suficiente para delinear el cuadro que presenta con exactitud la catástrofe fatal de un pueblo anarquizado ?

¿ Y no estuvo nuestra República en estado de sufrir los estragos de su malignidad ? Sí, Sres., en varios puntos se hacian ciertas reuniones peligrosas, que aunque ignoro de lo que en ellas se trataba, sabemos se preparaba una mina que, reventando, haria los fatales estragos de la anarquia.

Avisos repetidos certificaron á S. E. del estado peligroso en que se hallaba la República. ¡ Cuantas providencias fué preciso tomar para sofocar á este enemigo en su cuna ! Se aseguró de las cabezas de los partidos, y hechos los procesos, resultaron reos de lesa-patria. ¡ Qué contraste esperimentaria su corazon ! Estoy en la firme inteligencia de que si mantener las personas en prision, hubiera sido suficiente para la seguridad del Estado, no hubiera tomado el partido de pasarlos por las armas. Portóse en esta circunstancia, como los sabios cirujanos, que, á los miembros que amenazan gangrena, les aplican el cauterio, ó cortan la parte infesta.

La República del Paraguay, en este estado, me recuerda á la de Roma cuando por una contra revolucion trataba la nobleza de restaurar el gobierno á los Tarquinos. Sesenta y dos nobles fueron en un dia pasados á cuchillo; siendo necesario que Bruto, primer Cónsul, consultando la salvacion de su patria, sacrificase dos hijos, sentenciando la causa y presenciando la ejecucion. *Suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*

Sin embargo, Señores, ¿ No temeré profanar el lugar santo que ocupo, aprobando máximas de sangre, contra la lenidad del evangelio? No, Señores: el mismo Dios aprobó la conducta de Salomon en las muertes de Adonias y de Joan. Feliz hubiera sido el Gobierno de nuestro Dictador si la salvacion pública no le hubiese obligado á la ejecucion de los perturbadores del órden.

Quieta la República se entregó S. E. á expurgar el estado de otra clase de enemigos; cuantos perjuicios no sufren los pueblos de los malos administradores de los intereses públicos! Imponen los magistrados alguna contribucion para costear los gastos que son necesarios al beneficio del mismo público; nombran colectores y depositarios de los caudales que se recaudan y deben entrar en el Erario comun. Descubre S. E. desfalcos y malversacion en estos administradores subbalternos: los obliga á reponer el capital en que fueron alcanzados, y toma nuevas providencias para evitar en lo sucesivo tan gran mal; manda que todos los años presenten cuentas, y quita todo recurso á la malversacion.

Este orígen tuvo la conducta que observaba S. E. cuando entregaba los efectos con que abastecia al público: aquella prolija y menuda cuenta de cosas al parecer poco dignas de su atencion. Yo juzgo que menos lo haria por temor de los individuos nuevamente nombrados para esto, que por instruirlos en la delicadeza con que debian conducirse. De esto provenia aquella ocupacion de examinar escrupulosamente todas, y cada una de las obras de los artefactos.

El conjunto de tantas atenciones no lo ocupaba de tal modo que le embarazase tratar de todas segun su importancia. La hermosura, simetría y buen gusto de las poblaciones dan idea ventajosa de la dignidad de sus habitantes. Asi lo sentia Caractaco rey de los Anglos cuando decia, *la suntuosidad y magnificencia de los edificios.*—Contempló S. E. el estado de la capital de la República y vió una ciudad desordenada y sin policía, calles sin alineamiento, casas edificadas al capricho de sus dueños; aunque habia algunos edificios de buen gusto y comodidad, el conjunto formaba un todo desagradable; vallas permanentes que cortaban la poblacion, y formaban precipicios peligrosos, depósitos de inmundicia, y abrigos de sabandijas perjudiciales.

Concibe S. E. el proyecto de mejorarla, y lo pone en ejecucion. Ordena la apertura y alineamiento de las calles, procurando evitar en lo posible perjuicio á sus habitantes, marca las cuadras, levanta algunos edificios que pertenecen al público, para que sigan los particulares, ordena la ereccion de murallas, que unan la poblacion, y deja con esta diligencia una ciudad del todo nueva, y puestos los cimientos para que la posteridad edifique con regularidad y belleza. Esas dos plazas formadas al sud y al este de la capital son obras dignas de S. E. tanto mas, cuanto que su formacion ha sido sobre las ruinas de bosques, peligrosos abrigos de gente mal intencionada. ¡ Esa excavacion al Sud ! ¡ cuanto ha minorado los perjuicios que causaban las lluvias con el exceso del declive por aquella parte y destruyendo y arruinando edificios! El nuevo estado y mejora de la poblacion solo puede ser concebido y egecutado por nuestro Dictador.

República del Paraguay! Cuanto debes á los cuidados, esmeros y desvelos de nuestro Dictador Perpetuo! Parece que este hombre singular se multiplicaba para atender á todas las necesidades y urgencias: estaba en su gabinete y corria tus fronteras para ponerte en actitud de seguridad ¿ Cuantos destrozos no sufrian de los bárbaros del Chaco ó pobladores del Rio-abajo? De cuando en cuando llegaban á la Asuncion, noticias del terror y afliccion que habia causado alguna de sus incursiones. ¿Quien pensó jamas que tan grandes males, tamaños estragos podrian remediarse ? Nues-

tro Dictador discurrió el arte y modo de asegurar aquella parte de la República.

Cuatro fortalezas respetables y competente guarnicion han sido la barrera inexpugnable que ha contenido las irrupciones de aquellos feroces salvages. ¡ Oh habitantes del Rio-abajo! reposad con tranquilidad en vuestros lares; vosotros sois parte del pueblo que el Señor confió al cuidado de nuestro Dictador; él será vuestro salvador. *Suscitavit Dominus salvatorem.*

Las precauciones y providencias sábias y prudentes que tomó para rechazar la fuerza, y contener á los bárbaros situados al norte de la República: las fortalezas de Climpo y San Carlos de Apa, puestas en el mejor estado de defensa, órdenes, instrucciones á la villa de Concepcion, pusieron en seguridad aquella parte.

Esta grande muralla, foso y fortaleza en la márgen opuesta al rio Paraná, cuerpo de egército, y piquetes en el interior del sud de la República, han hecho mirar con respeto á los enemigos situados en aquellas partes. *Suscitavit Dominus salvatorem.*

Basta, Señores, para probar que el Exmo. Señor Dictador, cuya muerte lloramos fué el salvador que suscitó el Señor para libertar al pueblo paraguayo de sus enemigos.

El índice solo de cuanto hizo á favor de nuestra República, no puede darse en los estrechos límites de una oracion dedicada á su memoria. *Clamaverunt ad Dominum qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*

Tú, oh historia, que haces justicia al verdadero mérito, recoge con exactitud las obras que nuestro Dictador egecutó á favor del pueblo que el Señor confió á su cuidado; trasmite á la posteridad una relacion sencilla que es el carácter de la verdad. Las generaciones futuras admirarán sus hechos y lo caracterizarán con el título de Grande.

Exmo. Señor: reconociendo el mérito gigantesco de nuestro Dictador, habeis erigido en su memoria un sepulcro que siendo el depósito de sus cenizas, perpetúe su nombre; mas sabiendo que el tiempo destruye los mármoles mas firmes, nombrasteis un Orador, que haciendo justicia á su merito, compusiese una oracion en su encomio. Yo, Señor, júzgome poco digno de nuestro héroe, por tanto voy á proponeros un medio de conseguir vuestros fines. Julio César y Octavio Augusto, no fueron mas dignos de la memoria de los Romanos que nuestro Dictador de la de los Paraguayos: si aquellos para perpetuar la memoria de estos dos personages, colocaron su nombre en el Calendario Romano, mandad que en el Paraguay se coloque entre ellos el de nuestro Dictador, y suprimiendo el nombre de Setiembre, lo llamen por el tenor siguiente—*Agosto, Francia, Octubre, &a,*

Señor: reconociendo la capital las sábias providencias que habeis tomado para mantener la tranquilidad pública, que puede llamarse el primer crepúsculo de vuestro mando, concibe y se promete la lisongera esperanza de que hareis nuestra felicidad. El Dios de las misericordias os ilustre para que nuestras esperanzas tengan su perfecto cumplimiento.

Sacerdotes del Altísimo, tened presente que sois la porcion escogida que ofrece al Señor todos los dias el sacrificio incruento; que sois los medianeros entre Dios y el pueblo: procurad que vuestras ofrendas sean aceptas ante el Divino altar, como las de Abel, el sacrificio de Abraham, y el que ofreció Melchisedech.

¡ Ciudadanos! vosotros que vestis el uniforme del honor, vosotros sois la columna que sostiene al estado; tened entendido que ese trage que os distingue de las demas clases del pueblo, os hace saber que la honra es vuestro mejor distintivo, porque es el premio de virtud y estimacion.

La patria tendrá sus necesidades; estas las habeis de saber por conducto del supremo Gobierno: corred á socorrerla cuando os llame. El espíritu de union y obediencia hace invencibles los pueblos: esta union está simbolizada en una cuerda delgada que doblada tres veces se rompe con dificultad.

Y vos, pueblo paraguayo, que habeis dado una demostracion tan expresiva de vuestro dolor por la muerte de nuestro Dictador! sea este el último dia que lleveis esos vestidos de luto. El Señor ha suscitado en su lugar una Exma. Junta Gubernativa que satisfará nuestras esperanzas.

¡ Dios de las misericordias! Te rendimos acciones de gracias por habernos concedido por el espacio de 26 años un gefe que ha mantenido la tranquilidad pública. Este acontecimiento nos estimula á recibir con resignacion la pérdida de tanto bien. Tu nos lo diste, tu nos lo quitaste. Bendito sea tu santo nombre! Suplicámoste le concedas el descanso eterno por los méritos de N. S. J. C.

Requiescat in pace.

LA GACETA.

Parecia que los salvages unitarios habian perpetrado ya todos los crímenes y todas las infamias de los mas famosos foragidos—Parecia que habian hecho ya lo bastante para concitarse la justa maldicion de su inmerecida Patria, el anatema del mundo civilizado, y la execracion hasta de los pueblos y de los hombres mas incultos. Pero han aumentado con la reproduccion de un antisocial y bárbaro atentado el irritante catálogo de sus alevosas é ináuditas iniquidades. Hoy pueden reclamar á todos títulos la funesta originalidad de un crímen calculado para trastornar radicalmente las naciones y sumergirlas en hondos é interminables desastres—

Se ocupan en circular cartas apócrifas con la firma litografiada de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

En una de ellas fecha á 10 de Junio de 1841, son ultrajados los Cónsules del Paraguay, aquella Provincia y su Gobierno por una política perversa, y sacrílega—Esta carta habia sido enviada al Gobierno del Paraguay por el titulado gobierno del pardejon Rivera en el Estado Oriental, acompañada de documentos que se decian oficiales para poner fuera de duda su autenticidad expresando este haber sido dirigida á persona que ya no existe, y que despues de su muerte habia pasado á manos del mismo intruso gobierno oriental.

Aunque los ilustrados Cónsules del Paraguay tienen ya informes verídicos y satisfactorios respecto á la perversidad de los salvages unitarios en este engaño inmoral é infame falsificacion, preciso es poner á clara luz estas fabricaciones infernales de la lógia mas proterva y vil—

Basta cotejar el contenido de esa carta fabricada por los salvages unitarios, con el periodo amistoso del último mensage de Nuestro Gobierno á la H. Junta de RR. para conocer todo el absurdo de la impostura fraguada en Montevideo—No podemos prescindir de transcribir aquella expresion amistosa y benévola hácia el Paraguay y su Gobierno en tan clásico importante documento—

"El Gobierno vé con grata complacencia que la "Provincia del Paraguay, restableciendo sus relaciones "comerciales con està, acredita su espíritu fraternal "á la Confederacion. Le desea la sólida prosperidad "y ventura á que es conducida por el Gobierno digno "de patriotas ilustrados que la rige, y se complace "al considerar permanecen incólumes los vínculos que "siempre la han ligado en distinguido lugar, con la "gran familia Argentina—"

Estas palabras honorables coinciden con la notoriedad de los hechos—Durante las dos épocas de la Administracion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes jamas se ha escrito en esta Provincia contra el Paraguay, ni contra su Gobierno, ni contra el Dictador Dr. D. José Gaspar Francia, ni contra su política—Este es un hecho que nadie puede desmentir porque lleva el sello de la evidencia—

Los salvages unitarios, que hoy han supuesto esa carta por un abuso anti-social y escandaloso del arte de litografiar, son los que siempre escribieron y se declararon contra el Paraguay y la Administracion del finado Dictador Dr. Francia—Son ellos los que tuvieron siempre intenciones declaradas de expedicionar sobre aquel pais con el objeto de robar el dinero metálico y sus riquezas, perturbar su tranquilidad, paz y felicidad, y extraer hombres para sacrificarlos en sus inicuas agresiones de vandalage—

No es esta la sola carta apócrifa con firma litografiada de S. E. que han hecho circular los salvages unitarios, ni es hoy que usan por primera vez esta arma vil, vedada por el derecho y la civilizacion; infinitas otras han hecho correr en las Repúblicas de América, y en algunas naciones de Europa—A todas luces pueden atribuirse ya la originalidad de este crímen subversivo del órden social por la impávida estension que han dado á estas fabricaciones infames—

El pardejon Rivera, Ferré y demas salvages unitarios que han convertido la noble libertad de escribir en un desenfreno procaz atentatorio contra los principios conservadores ofrecen hoy á la execracion del mundo este abuso criminal, escandaloso de la prensa litográfica, abuso profundamente inmoral y desorganizador—

Las cartas que publican en Montevideo atribuidas á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes son apócrifas, fabricadas en el mismo taller que la de que nos hemos ocupado—Denunciamos altamente á tan viles falsarios ante la Europa, la América y el mundo civilizado para que caiga sobre ellos el anatema de las leyes y de la civilizacion—

En esta imprenta existen para que las vea el que guste algunas cartas con la firma litografiada de S. E., de las que ponen en juego los salvages unitarios, y que revelan aun mas la iniquidad, perfidia é infamia de estos bárbaros enemigos de su Pátria, de Dios y de los hombres—

¡ VIVA LA FEDERACION!

Mariano Baudrix y José Gregorio Lezama—

Buenos Aires, Enero 7 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Señor General—

Suplicamos á V. S. se digne elevar al supremo conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la donacion que hacemos de doscientos sables de caballeria de superior calidad que entregaremos donde se nos ordene para que sirvan su destino en la guerra que tan digna como gloriosamente sostienen bajo la sabia direccion de S. E. los valientes denodados federales contra el protervo bando de los salvages traidores unitarios y el pardejon incendiario Rivera á cuyo exterminio anhelamos contribuir en cuanto esté en la esfera de nuestra posibilidad, sin reserva de nuestras vidas y fortuna; y deseamos que esta débil demostracion de nuestra constante adhesion á la Ilustre y benemérita persona de S. E. y á la justa causa de la Federacion, sea admitida con bondad por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, bajo cuyo poderoso influjo resplandecen triunfantes las glorias de la Confederacion Argentina y la Independencia de nuestra cara Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Gregorio Lezama.
Mariano Baudrix.

Marzo 5 de 1842—

Dénse las mas expresivas gracias á los ciudadanos D. José Gregorio Lezama y D. Mariano Baudrix, á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, recíbanse los sables por el Comandante del Parque, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

¡ VIVA LA FEDERACION!
¡ Rosas, Independencia ó Muerte!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Pedro José Vela—

Buenos-Aires, Febrero 19 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Edecan de S. E. General D. Manuel Corvalan.

El que subscribe ruega al Sr. General ponga en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que cede á beneficio del Estado para las atenciones de la guerra contra el feroz y salvage bando unitario y del anarquista incendiario pardejon Rivera, el valor de ciento setenta y siete vacas, que entregó para el consumo del valiente Ejército de la Provincia, y cuya entrega acredita el documento que tiene el honor de adjuntar, reiterando la oferta de su persona y propiedes en defensa de la sagrada causa nacional de la Federacion.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Pedro José Vela.

Febrero 20 de 1842.—

Dénse las mas expresivas gracias al ciudadano D. Pedro José Vela, á nombre de la Conferacion, por su generosa patriótica federal donacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡ VIVA LA FEDERACION!

El Comandante en Gefe del 6. ° Regimiento de Campaña.

Buenos-Aires Diciembre 1. ° de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Adjunta quinientos pesos que dona el miliciano Benito Acebedo Ramos, á beneficio de la justa guerra en que se halla empeñada la Republica contra los salvages unitarios.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, Primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

La adjunta carta de la Sra. Dña. Maria Josefa Rincon de Acevedo impondrá á VS. que el miliciano Benito, Acevedo Ramos dona la cantidad de quinientos pesos, para ayudar en parte á la completa destruccion del resto miserable de salvages unitarios, la que se dignará VS. poner en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Sr. Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á VS. muchos años.

Prudencio O. de Rosas.

Marzo 4 de 1842.

Remítanse los quinientos pesos. á la Tesorería General, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Comandante en Gefe del Regimiento N. ° 6 General D. Prudencio O. de Rosas, manifieste al miliciano Benito Acevedo Ramos las mas espresibas gracias á nombre de la Confederacion por su génerosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.

¡ Viva la Federacion!
¡¡ Rosas, Independencia ó Muerte!!
Señor General D. Prudencio Ortiz de Rosas.
De todo mi respeto.

Las circunstancias particulares en que se halla mi hijo Benito Acevedo Ramos, le han impedido á su pesar, dar una prueba de su constante decision por la Santa Causa Nacional de la Federacion y la muy interesante persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contribuyendo á la par de sus demas compatriotas que estan á las órdenes inmediatamente de V. S. en el Pueblo de Chascomus, para ayudar á sostener en cuanto está de su parte á los gastos de la guerra contra el miserable resto de salvajes unitarios y pardejón incendiario Rivera; pues hace ya algun tiempo que el achacoso estado de su salud, le impide residir en campaña, por cuya razon tampoco ha podido hallarse entonces en aquel destino; y por otra parte, deseando dar una prueba aun que debil, pero auténtica de los sentimientos federade que se halla poseido mi hijo, y que ellos no están limitados á solo el sacrificio de su persona, sinó tambien á el de sus intereses mismos: adjunto á V. S. quinientos pesos para el objeto arriba indicado. Suplicándole al mismo tiempo que por su conducto, se sirva elevar esta donacion al superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Con este motivo, tengo el alto honor de ofrecerme respetuosamente al Sr. General B. S. M.

Maria Josefa Biron de Azebedo.

Casa de Vds.: Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1841.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Agustin Ibañez de Luca—

Buenos Aires, Enero 27 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Acompaña dos recibos de doscientas noventa, y una cabezas de ganado vacuno, y cincuenta obejas que ha entregado para el Ejército, y que dona á beneficio de la guerra contra los salvages unitarios—

Al Señor General Primer Edecan del Exmo. Sr. Gobernador, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Tengo la complacencia de poner en manos de V. S. los adjuntos recibos que acreditan haber entregado doscientas noventa cabezas de ganado vacuno, y cincuenta ovejas, para el consumo del Ejército en los Santos Lugares de Rosas, y otras fuerzas en comision, segun se expresa en ellos; á fin de que V. S. se sirva elevarlos al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, con la expresion sincera de la donacion voluntaria que

hago de su total importe, para que S. E. se digne mandar sea aplicado á los objetos de la guerra santa que las armas federales sostienen con tanto esplendor contra el obsecado salvage bando unitario, enemigo irreconciliable de la tranquilidad y bienestar de esta benemérita Provincia, y de la Confederacion Asgentina.

Quiera V. S. al mismo tiempo penetrar el ánimo de Nuestro Ilustre Restaurador, de que esta donacion, suspensa hasta ahora á la espera de otros documentos de igual orígen, que aun no he obtenido; envuelve tambien el noble designio de repetir por mi parte los testimonios públicos de mi inalterable fidelidad á la Sagrada Causa que S. E. sostiene tan heroicamente, y de mi firme adhesion á la Ilustre persona de S. E., á cuya benevolenciame confesaré siempre reconocido y obligado por actos de ella que hacen mis mas honrosos recuerdos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

A. Ibañez de Luca.

Marzo 4 de 1842.

Dense las mas expresivas gracias al ciudadano D. Agustin Ibañez de Luca á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese.

Rúbrica de S. E.—

La Gaceta,

Buenos Aires, Marzo 7 de 1842.

¡ Viva la Federacion!

Una traicion acompañada de las circunstancias mas infames, una desercion miserable, perpetrada por un aleve, por un ingrato vil, indigno de la sangre que circula por sus venas, es notoria tiempo ha, y lleva en sí misma su proceso y su anatema. El despreciable Juan Pablo Lopez, convertido en salvage unitario, en digno aliado de los salvages unitarios Paz, Rivera y Ferré ha hecho alarde por atentados feroces de la mas asquerosa alevosia. Aun no nos habiamos ocupado de este miserable, por que repugnante y asqueroso nos era contraernos á presentar en toda su deformidad la brutal villania y perfidia del salvage unitario Mascarilla. Pero preciso es hoy afear las columnas de este diario estampando en ellas su asqueroso nombre, con ocasion de aproximarse el ejemplar castigo del Cielo.

El pacto de alianza ofensiva y defensiva con el salvage unitario Ferré es por si solo el mas acabado proceso contra Mascarilla, pues importa una total y escandalosa infraccion del tratado de 4 de Enero de 1831—base de la Confederacion Argentina, á que libremente adhirió la Provincia de Santa Fé, una asquerosa traicion á la sagrada causa que sostienen contra los salvages unitarios todas las Provincias Confederadas, una ingratitud bárbara, asquerosamente vil, y una arrogacion de facultades de que ni ficticiamente puede estar investido el insignificante y alevoso Mascarilla—

Es una total y escandalosa infraccion del tratado del 4 de Enero, en que se funda la Confederacion Argentina, por que este pacto santo, fielmente observado y sostenido con gloria inmortal en todas épocas sobre muchos campos de honor, ha sido conculcado en todas sus estipulaciones, quebrantado en cada uno de sus artículos por el infame perjuro Mascarilla, como lo ha sido y lo es por el salvage unitario Ferré—

Por el artículo primero del mencionado tratado las Provincias Confederadas reconocen reciprocamente su libertad, independencia, representacion y derechos. Este artículo esencial está quebrantado en el asqueroso pacto de Mascarilla, desconociendo alevosamente este miserable la legalidad del Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, erigido por el ministerio de la Ley y por el voto expreso de la Provincia de Buenos Ayres y de sus legítimos Representantes en uso de la libertad, independencia, representacion y derechos de esta Provincia, parte integrante de la Confederacion Argentina—

Por el artículo segundo del enunciado tratado se obligan las Provincias Confederadas á resistir cualquiera invasion extrangera que se haga, en el territorio de cada una de las Provincias contratantes. Y por la tendencia del inmundo convenio de Mascarilla y por la notoriedad de los hechos este sacrílego se liga con las hordas del pardejon Rivera—

Por el artículo tercero se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresion ó preparacion de parte de cualquiera de las demas Provincias de la República que amenaze la integridad é independencia de sus respectivos territorios. Y por el infame pacto de Mascarilla este se compromete con su compañero de perjurio Ferré á atacar la integridad é independencia de de la Provincia de Buenos Aires y de todas las demas de la Confederacion para forzarlas á recibir de manos de esos traidores salvages unitarios infames la organizacion nacional, cuando empiezan estos miserables por despedazar el tratado mas respetable, sellado por la sabiduria, con el fin de aproximar la anhelada organizacion y constitucion del pais—

Por el artículo cuarto se comprometen á no oir ni hacer proposiciones ni celebrar tratado alguno particular una Provincia por si sola con otra, ni con ningun otro Gobierno sin previo avenimiento expreso de las demas Provincias que forman la Federacion.—Y por el tenor del vil convenio de Mascarilla con solos SUS PLENOS PODERES, *sin previo avenimiento espreso* celebra una alianza ofensiva y defensiva para suscitar una guerra desoladora—

Por el artículo 6.º se obligan á no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda á cualquiera de las otras Provincias, ó á sus respectivos Gobiernos y á guardar la mejor armonia posible con todos los Gobiernos amigos.—Y por el asqueroso pacto de Mascarilla se injuria torpemente, se ofende con infámia á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á sus sostenedores que son la Provincia de Buenos Ayres y las demas de la Confederacion, que en armas están con marcial vivo entusiasasmo contra los salvajes unitarios.

No puede ser mas fragrante, criminal y escandalosa por parte del salvage unitario Mascarilla la infraccion de ese tratado venerable de la Liga Litoral, adoptada por las Provincias Confederadas, en que han tenido una parte gloriosa los Santafecinos, á quienes hoy pretende engañar, vender y entregar al furor de los salvages unitarios, el aleve miserable Mascarilla.

El asqueroso pacto de este con el salvage unitario Ferré, y por consiguiente con los de igual clase Paz y Pardejon Rivera, es tambien una inmunda brutal traicion á la Causa Santa de la Confederacion Argentina, á su honor, independencia, leyes y libertad, que sostienen valientemente sus leales hijos denodados contra los salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres—

Esta traicion inmunda soez que levanta contra Mascarilla hasta la tierra en que no merece existir, que agita en viva ira de venganza á todo Argentino patriota federal de uno al otro estremo de la Confederacion, y que exige el mas terrible y egemplar escarmiento del traidor vil, ha sido iniciada por los crímenes mas irritantes y consumada por la bárbara brutal alevosía que es notoria. Data desde principios de 1840 en que el traidor, despues de la jornada de Cagancha, abandonó el Entre-Rios. Al dar este paso infamante ni esperó las disposiciones del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, ni cumplió con su deber, ni salvó la nota consiguiente á esta desercion insólita. A fines del mismo año sostuvo que no debía darse la batalla del Quebrachito, y vilmente evadió combatir en esa gloriosa batalla en que fué despedazado el Ejército del salvage unitario Lavalle, y retiróse á esconder su cobarde infamia y sus temerarias ridículas aspiraciones de comandar en Gefe el virtuoso heroico Ejército de Vanguardia, sin que para ello tuviese razones de justicia, ni motivos de conveniencia, ni capacidad, juicio, ni crédito—

Desde entonces contrájose á hostilizar audazmente á los Ejércitos de la Confederacion y á seducir la tropa perteneciente á Santa-Fé que habia quedado en el de Vanguardia, sin que lo retrajora de tan alevosos procedimientos la consideracion al mérito y esclarecida gloria adquiridos por el valiente virtuoso Coronel D. Jacinto Andrada y beneméritos oficiales y tropa de Santa-Fé que con tanta lealtad brillan en las filas de nuestro Ejército—

Cuando por el artículo 7 del tratado del 4 de Enero de 1831 estaba obligado á no dar asilo á ningun criminal que se acogiese á Santa-Fé, huyendo por delito cualquiera que fuese, y á ponerlo á disposicion del Gobierno respectivo, ocupóse en hacer todo lo contrario, en acordar premios á los desertores de los Ejércitos de la Confederacion, y en conferir empleos y favor á los reos de lesa-Patria salvages unitarios, que hoy forman la cohorte digna de ese miserable foragido—

Para reagravar su negra traicion y asquerosa vileza profirió publicamente invectivas soeces, calumnias bárbaras, contra Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra todos los esclarecidos Generales de los Ejércitos, y contra los Gobiernos Confederados. Hoy ha agotado este recurso infame con la torpe asquerosa impavidez de un maldiciente bárbaro feroz—

Pérfidamente hizo atacar en la Cruz Alta al Teniente Coronel D. Pedro Lorca; y mandó robar, saquear, incendiar y asesinar en las estancias á las márgenes del Arroyo del Medio—

Evidente es, pues, la traicion escandalosa, vil, bárbara, execrable de este pelafustan convertido en salvage unitario—

Lo es tambien su ingratitud feroz, asquerosamente vil hacia la Confederacion, hacia la Provincia de Santa Fé, hacia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y hacia la digna memoria del Ilustre General Don Estanislao Lopez, firme y esclarecido defensor de la Libertad de la Confederacion contra los salvages unitarios, á quien tantos disgustos causó el salvage unitario pelafustan Mascarilla con su conducta inmoral—

El Exmo. Señor Ilustre Brigadier D. Pascual Echagüe, en su importante proclama á sus compatriotas los Santafecinos recuerda los antecedentes gloriosos de la paz que ha roto con alevosia el mas vil de los ingratos, y este recuerdo hace resaltar mas la ferocidad del inmundo Mascarilla—

Desde 1820, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes siempre ha sido amigo de los Santafecinos y de su ilustre Exmo. Señor Gobernador Brigadier General D. Estanislao Lopez—El Gefe del Regimiento 5.º de Colorados del Sud, Coronel entonces D. Juan Manuel de Rosas, fué el que selló con el Ilustre General D. Estanislao Lopez la paz entre Buenos Aires y Santa Fé que terminó las prolongadas y desoladoras convulsiones de toda la República—Entre ambos acordaron el afortunado pacto del 24 de Noviembre, acto diplomatico esclarecido, que afianzó la paz pública y salvó los destinos vacilantes de la República—Al cumplimiento de las estipulaciones honrosas de este pacto sacrificó el ilustre General Rosas la fortuna que habia adquirido con el arado; y este rasgo de probidad, pundonor y ardiente patriotismo fué dignamente apreciado por el ilustre General D. Estanislao Lopez y por los Santafecinos todos—Asi en 1821, acordaron á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes acendradas y altas demostraciones de amistad, de benevolencia y de respeto que están consignadas en clásicos documentos públicos de esa época. Cimentada en estos sólidos fundamentos se afianzó cada vez mas la paz fraternal entre Buenos Aires y Santa Fé—Cuando la salvage logia unitaria, bárbara y antisocial, se alzó para ensangrentar la Confederacion, cuando hizo alarde de sus crímenes, asesinatos y ferocidad sin ejemplo, cuando por las vias de hecho y por la mas horrenda iniquidad se lanzó á tiranizar la República, unidos combatieron por la libertad los ilustres Argentinos D. Juan Manuel de Rosas y D. Estanislao Lopez. Buenos Aires y Santafé, bajo la sábia direccion y heroico denuedo de tan preclaros Gefes, vencieron y humillaron á los salvages unitarios amotinados, adquiriendo esclarecida é inmortal gloria. Por estos sucesos memorables afianzóse mas aun esa paz dichosa, y fortificóse la amistad de los dos héroes. La muerte misma del esclarecido General D. Estanislao Lopez, lejos de debilitar la fina amistad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, inflamó mas este sentimiento generoso. Comprobantes de ello son los cuidados y ascendrado vivo interes que consagró en su enfermedad al Ilustre General D. Estanislao Lopez; y las demostraciones eminentes que dedicó á su esclarecida memoria. Testigo de ello es ese mismo miserable pelafustan Juan Pablo Lopez, indigno de la sangre del Héroe Santafecino, cuando perseguido por el salvage unitario Domingo Cullen buscó su salvacion en la generosidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. ¿ Quien convirtió en júbilo su infortunio? ¿ Quien socorrió sus prementes necesidades? ¿ Quien le tendió la mano de un amigo fino, noble y generoso?

Ingrato, mil veces ingrato como particular, tambien lo es como hombre público. Los Santafecinos, en todas épocas federales valientes, levantaron á la primera Magistratura á ese miserable, depositaron en él su confianza. El infame los ha traicionado, los engaña con falsa federacion y los quiere entregar á los salvages unitarios, sus mas crueles enemigos, que jamas podrán olvidar con cuanto entusiasmo y gloria los han humillado los Santafecinos en combates gloriosos por la Libertad. Asi paga Mascarilla el inmerecido honor que le hicieron los Santafecinos. Pero no quedará impune este traidor. Los mismos Santafecinos federales le arrancarán su negro corazon, y depurarán su Patria de ese malvado atroz—

Esta redoblada y asquerosa ingratitud lo constituye con sobrada razon el mas vil de los ingratos—

Es tambien el mas audaz y rudo impostor en la arrogacion ridícula que se atribuye de facultades que ni en delirio puede tener. Declara que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes *"ha traicionado la confianza que de él hicieron los pueblos."* No puede ofrecerse una impudencia mas brutal. Mascarilla, perjuro al Tratado de la Confederacion, traidor á la causa Santa de su Independencia, Libertad y Honor: Mascarilla salvage unitario, y el mas ingrato, vil y degradado de los entes que afean la humanidad, se constituye en oráculo, en Representante de los pueblos Argentinos. Su mision es su misma brutalidad; sus comitentes los salvages unitarios execrados por los Argentinos. Este absurdo, esta torpeza y barbarie sin ejemplo coinciden perfectamente con la feroz y alevosa villania de ese miserable—

Pero deben felicitarse la Confederacion y Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de que se presente por disposicion del Cielo, esta ocasion de limpiar totalmente la tierra de malvados. Este es un gran beneficio de la Divina Providencia, y por él debemos tributarle nuestro humilde reconocimiento. Visiblemente protege la sagrada causa de nuestra Independencia, Libertad y Honor, precipitando los pasos de la traicion hácia el abismo en que para siempre debe sumergirse—

Se acerca el golpe tremendo que anonadar debe al salvage unitario Mascarilla Juan Pablo Lopez. Los hijos fieles de la Libertad, los incontrastables federales arden en el santo fuego del mas vivo patriotismo. En armas están para descargar un terrible escarmiento. Ya se ha iniciado esta campaña gloriosa bajo los auspicios del denuedo y de la victoria—

El valiente Teniente Coronel D. Pedro Lorca y los bravos federales de su mando, acometidos alevosamente el 23 de Diciembre último en la Cruz Alta por una horda de bandoleros de triple número del salvage unitario Mascarilla, los rechazó escarmentándolos, obteniendo un triunfo por el que nos es satisfactorio felicitarlos—

El 15 de Enero obtuvieron nuestras armas otro triunfo glorioso. Los denodados Comandantes D. Juan Bernardo Navarrete, D. Juan José Bustos y D. Camilo Isleño, con los valientes federales de su mando acuchillaron de muerte en el Tio á la horda de salteadores encabezada por el salvage unitario Salas, y nos es íntimamente grato felicitarlos por este honroso hecho de armas—

Los miserables salvages unitarios dan la espalda en pavorosa fuga á nuestras avanzadas sobre el Arroyo del Medio, lo mismo que la dán cobardemente á las que desde allí hasta el Fuerte del Tio les caen encima haciéndolos fugar nuestros bravos federales, arrollándolos y acuchillándolos en todas direcciones. La guerra de vandalage y declaracion que ha estado haciendo por alevosia el salvage unitario Mascarilla no puede sostenerse ya ante las lanzas victoriosas de los guerreros de la Confederacion. Ni pueden los salvages unitarios Paz y Ferré, en medio de las inmensas dificultades con que luchan, y de su situacion precaria, ofrecer una áncora de salvacion al inmundo desertor Mascarilla, El titulado Ejército del salvaje unitario Paz, disminuido diariamente por la desercion de los Correntinos, ofrece un cuadro de inmoralidad y desorden reagravado por la incapacidad que siempre reina entre los famosos criminales salvajes unitarios.—La tierra Argentina se conmueve bajo las inmundas plantas de esos miserables. Llega ya el dia de su total exterminio para que anonadados en su inmunda sangre y estrepitosa ruina solo quede para eterna execracion el abominable recuerdo de su ferocidad salvaje, y para ejemplo elocuente su tremendo escarmiento.

Correos.

Se avisa al público que el Correo de la carrera de Cuyo y Chile; y el de la de Córdoba, demas provincias del interior, y Bolivia, salen el Miércoles próximo; y que debiéndose cerrar la balija en la tarde del Martes, tendrán lugar en aquella las cartas que se reciban en el Buzon hasta las tres de la tarde del mismo dia Martes, no pudiendo tenerlo las que se reciban despues de dicha hora.

Juan M. de Luca.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores————

Buenos Aires, Marzo 4 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Córdoba—

El infrascrito se ha instruido de la apreciable nota de V. E. datada el 27 de Enero último, en la que comunica el glorioso triunfo obtenido en el Tio por los valientes federales contra el salvage unitario Manuel Salas, y horda de su mando—

Intimamente complacido el infrascrito, felicita á V. E. por este honroso suceso de armas, y por la actitud ardorosamente marcial de esa Provincia contra los salvages unitarios y contra el miserable inmundo cabecilla Mascarilla—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.